



STAP

202532601034481

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2025

Señores:

ALFONSO BAEZ DIAZ (Q.E.P.D)
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
KR 5 F 49 87 Sur.
111841 javierbaez92@outlook.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO, ARTÍCULO 69 del C.P.A.C.A. DE LA RESOLUCION 2191 DE 2025, MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN No. 4258 DEL 06/09/2023. RT 54378.

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C.P.A.C.A-

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la **RESOLUCIÓN NO. 2191 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN No 4258 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA”**, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **KR 5F 49 – 87 SUR en la ciudad de Bogotá D.C.**, con matrícula inmobiliaria **No. 50S - 9777**, dirigida al señor: **ALFONSO BAEZ DIAZ (QEPD)** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.247.131, y/o **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** predio requerido para el desarrollo del Proyecto **PUENTES SAN AGUSTIN Y LOS ANDES**.

Cordialmente,

RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)
Firma mecánica generada el 23-09-2025 11:09:56 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 17 Folios

Elaboró: LIZANA MAYELLY MACIAS ANGULO-Subdirección Técnica de Adquisición Predial |

Revisó: SANDRA PATRICIA REMOLINA LEON -Articuladora Jurídica |

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1